

DECRETO N°
CASTRO, Enero 26 de 2016.-

VISTOS: el Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la adquisición de 01 pasaje aéreo, correspondiente Comisión de Servicio del Sr. Alcalde Titular, quien asiste a Audiencias de Trabajo en Santiago: Contraloría General de la Republica, Central Nacional de Abastecimiento e Instituto de Salud Pública, desde el 28 enero al 01 febrero de 2016.

Asiste : Nelson Aguila Serpa, Alcalde de Castro.

El monto total por el traslado de ida y regreso es de \$ 316.014.-, Empresa LAN S.A. RUT N° 89.862.200-2. Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la Ley N° 19.886, artículo 8°, letra d), Reglamento, artículo 10 – N°4), Único Proveedor del servicio con disponibilidad de fecha y horario.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/cga.

DISTRIBUCION:

- DAF
- Tesorería Municipal
- Archivo "13".